



Universidad Nacional de Cuyo

13 0201

13 0202

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

Rec 24/06/03.

Mendoza, 05 JUN 2003

VISTO:

La Ordenanza 003/CD-03, la nota N° 1088/P y la necesidad de dar cumplimiento al espíritu y a la letra de la Ley de Educación Superior en lo referido a favorecer los procesos de integración y articulación de la Educación Superior no universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia la Secretaria Académica eleva una propuesta del plan de estudio de la Carrera de "Instructorado en Lengua de Señas";

Que dicha propuesta ha sido elevada por la Directora del Profesorado de Sordos y Terapia del Lengua, y la Directora del Instituto para el Desarrollo de la Educación Especial;

Que en su elaboración han participado un grupo de profesores de esta institución y miembros de Intérpretes de Lenguas de Señas ;

Que es importante señalar que nuestra Institución cuenta con docentes de reconocida experiencia y que poseen características del perfil necesario para dictar las asignaturas correspondientes a la carrera;

Que el propósito de esta Carrera es responder a las demandas y requerimientos sociales formando profesionales con una sólida y amplia preparación tanto en modelos educativos orales como bilingües;

Que la posibilidad de ofrecer, desde esta Institución la Carrera de "Instructorado" responde a una necesidad del medio;

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 28 de mayo de 2003, resuelve aprobar el plan de estudios de la Carrera de "Instructorado en Lengua de Señas";

Por todo ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:**

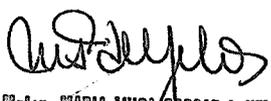
ARTÍCULO 1.- Derogar la Ordenanza 003/CD-03 y toda aquella normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el Plan de Estudio de la Carrera de "Instructorado en Lengua de Señas"; destinado a la formación académica de nivel superior para personas sordas, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ORDENANZA N° 013

Proy de Carreras de Pre-Grado Tecnicaturas Modificada 05-06-03.doc
RII: 09/06/2003 21:16


LOIS VICENTE A. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dra. MARÍA LUISA PORSARI DE VELOZ
DECANA



Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

ARTÍCULO 3.- Solicitar al Consejo Superior la creación de la carrera de "Instructorado en Lengua de Señas", en el ámbito de la Facultad de Educación Elemental y Especial, y la ratificación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.


LUIS VICENTE F. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Mtor. MARÍA LUISA PORCAR de VELOS
DECANA

ORDENANZA N° 013

Proy de Carreras de Pre-Grado Tecnicaturas Modificada 05-06-03.doc
RJI: 09/06/2003 21:16

ORGANIZACIÓN CURRICULAR
PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

Carrera: Instructorado Lengua de Señas
Título: *Instructor Superior en Lengua de Señas*
Duración: dos años
Carácter: Cíclica
Cantidad de horas: 1000 hs
Nivel: Superior No Universitario

1. Condiciones de ingreso

- El instructorado en LS está dirigida a personas sordas hablantes de la LS.
- Haber aprobado el Nivel Medio o Polimodal de Enseñanza, o mayores de 25 años sin nivel medio cumplido, según el artículo 7 de la ley de Educación Superior, de acuerdo con la normativa respectiva.
- Los aspirantes extranjeros residentes en el país deberán revalidar su título de enseñanza media de acuerdo con las disposiciones de la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Cumplir con los requisitos que disponga la Universidad Nacional de Cuyo para el ingreso a los estudios de Nivel Superior y con las características y la adecuación a las competencias previstas por la institución

2. Fundamentos

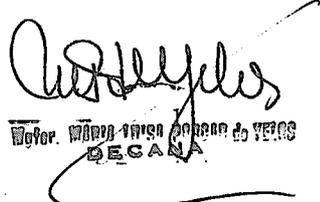
Contrariamente a lo sostenido por las concepciones tradicionales de la sordera se postulan actualmente modelos bilingües biculturales que se basan en una nueva concepción socio-antropológica de la sordera. Estos parten de considerar a la persona sorda como una persona diferente con características culturales que devienen de una forma particular y diferente de percibir el mundo que lo rodea. Esta nueva concepción de las personas sordas ha permitido valorar, entonces, una forma natural de comunicarse: la lengua de señas. La creación de ambientes lingüísticos en Lengua de Señas en los primeros años de vida de la persona sorda, les permitirá, posteriormente, el acceso al currículum. La Lengua de Señas constituye la base de la enseñanza en este enfoque socio-antropológico, y es considerada como un sistema de comunicación que se genera en el seno de la comunidad sorda y que tiene su propia dinámica y organización. Es imprescindible para el avance de estos modelos la preparación del sordo adulto, hablante de Lengua de Señas, para que transmita y enseñe en las aulas esta lengua.

Además en la educación de sordos en los últimos años se ha podido observar que el nivel educativo de las personas sordas, hasta el momento, les ha permitido el acceso hasta el nivel Polimodal, siendo escasas las experiencias de formación superior que contemple las necesidades de esta minoría lingüística.

Surge así la necesidad de promover la formación de personas sordas en el nivel superior, ya que es cada vez mayor esta demanda a nivel provincial, regional y nacional, lo que les permitirá una mejor salida laboral con el objeto de mejorar su calidad de vida.

ORDENANZA N° 013


LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Doctor. MARÍA INÉS CORRAO DE PÉREZ
DECANA

El sordo adulto capacitado para la enseñanza de su propia lengua se convierte en un modelo indispensable para la implementación de modelos educativos bilingües-biculturales en las escuelas de gestión pública y privada, que paulatinamente van adhiriendo a este tipo de enfoques.

Es por ello que, a partir de la presentación a esta Facultad del anteproyecto de la Carrera de Interpretación en Lengua de Señas, hecha por AMILSA, surge del análisis de la misma, en las comisiones de trabajo, la necesidad de plasmar, además, un plan de formación de *Instructores sordos en LS* que, en forma conjunta con los intérpretes, formalicen la validez de sus conocimientos en LS a través de la obtención de un título superior otorgado por esta Universidad.

3. Propósitos de la carrera:

- Otorgar una sólida base de conocimiento tanto de la Lengua de Señas, como de los aspectos comunicativos, pedagógicos, didácticos y sociales para sustentar las prácticas de enseñanza aprendizaje.
- Proveer herramientas metodológicas que atiendan a los procedimientos básicos que subyacen a la enseñanza- aprendizaje de una lengua viso-gestual - espacial
- Crear un ámbito integrador de reflexión que vaya de lo vivencial a lo conceptual y de lo conceptual a la práctica, habida cuenta de las diferentes situaciones a las que se verá enfrentado el instructor universitario de LS
- Promover el desarrollo social y pedagógico de las personas sordas a través de su ingreso a estudios superiores.

4- Perfil del egresado:

El egresado deberá ser capaz de:

- Conocer los aspectos comunicativos de los diversos sistemas y su influencia en el aprendizaje de la LS
- Utilizar conscientemente la corporalidad en su función comunicativa
- Seleccionar las estrategias específicas para un correcto aprendizaje de la LS
- Transmitir aspectos de la historia y cultura de la comunidad sorda con una visión crítica y reflexiva
- Desempeñarse en forma integral como un instructor de la LS, basado en el conocimiento y reflexión crítica sobre la misma
- Promover en la comunidad toda el interés por la LS y la comprensión de la misma como modo privilegiado de comunicación de las personas sordas

5- Organización de la carrera:

La carrera se divide en cuatro semestres.

La distribución de las asignaturas se organiza en las siguientes áreas:

- **De la comunicación:** ofrece al alumno el conocimiento necesario sobre los diversos sistemas semióticos: lenguaje verbal, corporal, proxémico, gestual, de señas.

ORDENANZA N° 013

LUIS VICENTE N. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mag. MARIA LUISA PURCAR de VELOS
DECANA

- **Sociocultural:** introduce al alumno en la historia de la comunidad sorda, y la evolución de los distintos paradigmas en las representaciones sociales de las personas sordas
- **Didáctica:** promueve el aprendizaje de las estrategias que son necesarias para el proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua visogestual-espacial

6- Actividades curriculares

6.1. ÁREA DE LA COMUNICACIÓN

6.1.1 Objetivos del área

- Caracterizar los elementos constitutivos del sistema de la lengua española y la lengua de señas (LS).
- Brindar conocimientos sobre los aspectos verbales y no verbales de la comunicación.
- Favorecer el desarrollo de estrategias discursivas

6.1.2 Asignaturas

- Corporalidad Comunicativa
- El Sistema de la LS I
- El Sistema de la LS II
- Sistema de la Lengua Española
- Estrategias comunicativas en LS I
- Estrategias comunicativas en LS II

6.2 ÁREA SOCIOCULTURAL

6.2.1 Objetivos del área

- Concientizar sobre el desarrollo histórico de los planteos reivindicativos en distintos períodos sobre los aspectos socioculturales y comunicativos de la comunidad sorda
- Brindar conocimientos sobre los aspectos psico-sociales de la comunicación

6.2.2 Asignaturas

- Evolución histórica de la problemática de la sordera
- Psicología social y fenómenos comunicativos

6.3 ÁREA DIDÁCTICA

6.3.1 Objetivos del área

- Desarrollar en las personas sordas la necesidad de perfeccionarse didácticamente para poder enseñar su lengua a la comunidad en general.
- Proveer las estrategias específicas para la enseñanza de la LS.

6.3.2 Asignaturas

- Estrategias didácticas específicas de la LS
- Planificación y taller de reflexión sobre el aprendizaje en LS
- Planificación, práctica y residencia sobre el aprendizaje en LS.

ORDENANZA Nº 013

LOIS VICENTE F. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mgter. MARIA LUISA BERRIO DE VELOS
DECANA

7. Contenidos mínimos

7.1. Área de la comunicación

1. CORPORALIDAD COMUNICATIVA

Expectativas de logro

- Conocerán los códigos gestuales y posturales, y los elementos expresivo-comunicacionales del cuerpo.
- Desarrollarán habilidades propias de la comunicación no verbal.

Contenidos

- Corporalidad: cuerpo funcional, expresivo y comunicativo. Movimiento, gesto y postura
- Variables expresivas del movimiento: espacio, tiempo y energía
- Comunicación no verbal : elementos y funciones. Identificación de similitudes y diferencias con los rasgos no manuales de la LS.

2. EL SISTEMA DE LA LS 1

Expectativas de logros

- Identificarán la Lengua de Señas como una lengua.
- Reconocerán las diferencias entre Español Signado, Comunicación Total y Lengua de Señas.
- Identificarán y analizarán aspectos morfológicos y sintácticos de la Lengua de Señas
- Conocerán el sistema de transcripción fonética de la Lengua de Señas.

Contenidos

- Las lenguas naturales. El signo lingüístico.
- Niveles del sistema: fonológico; morfológico; sintáctico; semántico; pragmático.

3. EL SISTEMA DE LA LS 2

Expectativas de logro

- Reconocerán las diferentes variedades de lengua y habla
- Analizarán los tipos textuales.

Contenidos

- Variedades de lengua y de habla.
- El nivel textual: procedimientos de cohesión. Tipos textuales: narración, descripción, exposición, instrucción y argumentación.

4. SISTEMA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Expectativas de logros

- Analizarán fonológica, morfológica, sintáctica y semánticamente palabras construcciones y enunciados del español, tomados de textos
- Dado un texto, reconocerán la variedad según el uso, según el usuario y el registro.

Contenidos

- Funciones de la lengua. La lengua como sistema: niveles y unidades. La competencia lingüística: componentes.

ORDENANZA Nº 013

LOIS VICENZA M. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Doctor. MARIA LUISA BERTARDO VECES
DECANA

- Nivel fonológico-fonético, nivel morfológico, nivel sintáctico, nivel semántico

5. ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS EN LS I

Expectativas de logros

- Conocerán la Lengua de Señas en contextos conversacionales.
- Identificarán aspectos estructurales básicos de la L.S.
- Adquirirán habilidades básicas para entablar conversaciones en L.S.

Contenidos

- La conversación en lengua de señas. La teoría de los actos habla. Principio de cooperación. La teoría de la cortesía verbal.

6. ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS EN LS II

Expectativas de logros

- Identificarán las estrategias discursivas prototípicas.
- Conocerán los procesos de derivación léxica en L.S.

Contenidos

- El discurso. Aspectos enunciativos. Las estrategias discursivas prototípicas: ejemplificación, paráfrasis, acercamiento/alejamiento del productor y del comprendedor, ilustración, generalización, citas, evaluación, tematización, anclaje espacio-temporal.
- Los procesos de derivación léxica en los diversos contextos conversacionales.

7.2. Área sociocultural

7. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS COMUNIDADES SORDAS

Expectativas de logros

- Conocerán los procesos histórico-educativos de la persona Sorda.
- Conocerán los reclamos y logros sociales adquiridos por la Comunidad Sorda.
- Adquirirán una sólida formación reflexiva sobre la historia de los Sordos.

Contenidos

- Historia de la sordera. Concepto y alcances.
- Historia de los Sordos. Concepto y alcances. Historia de la Lengua de Señas.
- La evolución jurídica de los derechos de los Sordos. Concepto y alcances.

8. PSICOLOGÍA SOCIAL Y FENÓMENOS COMUNICATIVOS

Expectativas de logro

- Conocerán distintas expectativas teóricas acerca de la constitución psicológica del individuo
- Comprenderán los procesos de comunicación humana
- Reconocerán estilos inclusivos o exclusivos de constitución de grupos

Contenidos

ORDENANZA N° 013

LOIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mgter. MARIA LUISA PORCAR DE VELOS
DECANA

- La construcción de la subjetividad. Diferentes perspectivas teóricas sobre el desarrollo humano
- Importancia de los vínculos y la comunicación en la problemática psicosocial de la persona sorda.. Axiomas y modalidades de la comunicación.. Comunicación y sordera.
- Los procesos grupales y los sujetos.

7.3. Área didáctica

9. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE LA LS

Expectativas de logro

- Reflexionarán acerca de las perspectivas actuales en la investigación y en la enseñanza de segundas lenguas.
- Conocerán, analizarán y evaluarán distintas teorías y métodos para el aprendizaje de la lengua de señas.
- Elaborarán estrategias didácticas que permitan desarrollar la competencia comunicativa en LS.

Contenidos

- Lengua oral y lengua de señas. Semejanzas y diferencias.
- Análisis crítico de los métodos tradicionales de enseñanza de segundas lenguas. Los modelos interactivos. Principales tendencias actuales. Estrategias didácticas. Criterios de evaluación.

10. COMUNICACIÓN CON IMÁGENES

Expectativas de logro

- Conocerán las posibilidades de organización del procesamiento visual
- Comprenderán los fundamentos de una comunicación basada en las formas visuales.

Contenidos

- Organización del procesamiento visual. Habilidades visuales. Claves del ambiente. Condiciones individuales
- Semiótica e información visual.
- Formas visuales de enseñar y aprender

11- PLANIFICACIÓN, Y TALLER DE REFLEXIÓN SOBRE EL APRENDIZAJE EN LS

Expectativas de logro

- Desarrollarán habilidades para la elaboración de planificaciones respecto del proceso de enseñanza aprendizaje de la LS
- Observarán y analizarán situaciones de enseñanza teniendo en cuenta la significatividad del contenido, las posibilidades de aprendizaje de los alumnos y las estrategias de intervención en diferentes contextos.
- Elaborarán estrategias de evaluación de logros de aprendizaje de los alumnos interesándose por analizar y revisar de modo crítico la propia práctica de la enseñanza, produciendo los ajustes necesarios para optimizar el proceso.

Contenidos

ORDENANZA N° 013

LOIS VICENTE M. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mgter. MARIA LUISA ESCOBAR DE VELOS
DECANA

- La planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje de la LS en diferentes contextos.
- Estrategias didácticas específicas. La evaluación como proceso.
- Procesos de reflexión y autocrítica sobre las prácticas profesionales.

12. PLANIFICACIÓN, PRÁCTICA, RESIDENCIA SOBRE EL APRENDIZAJE EN LS

Expectativas de logro

- Observarán y analizarán situaciones de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la significatividad del contenido, las posibilidades de aprendizaje de una lengua visogestual de los alumnos y las estrategias de intervención en diferentes contextos
- Elaborarán estrategias de evaluación de logros de aprendizaje de una lengua visogestual de los alumnos oyentes y sordos, interesándose por analizar y revisar de modo crítico la propia práctica de la enseñanza, produciendo los ajustes necesarios para optimizar el proceso
- Diseñarán, conducirán y evaluarán propuestas de trabajo que integren los contenidos desde las áreas curriculares.
- Desarrollarán habilidades operativas y de transferencia al trabajo en campo de los insumos teóricos de las diferentes asignaturas de su formación
- Demostrarán compromiso ético durante el desarrollo de la práctica con relación a la construcción de su rol profesional.

Contenidos

- La realidad del ámbito privado e institucional. Condiciones para el ejercicio profesional.
- El proceso de enseñanza aprendizaje de una lengua visogestual. Las estrategias de mediación. El interaprendizaje.
- La planificación, conducción y evaluación del proceso de enseñanza de la LS, para sujetos oyentes y sordos en ámbitos privados e instituciones educativas de carácter formal y no formal.
- La ética profesional y el ejercicio de la profesión en ámbitos privados e institucionales.

8- Distribución curricular

Primer Año	
Evolución Histórica de la comunidad sorda	60 hs
El Sistema de la LS I	60 hs
Corporalidad Comunicativa	90 hs
El Sistema de la Lengua Española	90 hs
El Sistema de la LS II	90 hs
Estrategias comunicativas en LS I	90 hs
Segundo Año	
Psicología social y fenómenos comunicativos	60 hs
Estrategias didácticas específicas en LS	90 hs
Estrategias comunicativas en LS II	90 hs
Pedagogía Visual	60 hs
Planificación y taller de reflexión sobre el aprendizaje en LS	120 hs
Planificación, práctica y residencia sobre el aprendizaje en LS	150 hs

ORDENANZA N° 013

LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mgter. MARIA LUISA PEREZ de VELAZ
BEGANA

9- Articulación de los estudios

9-1 Correlatividades

Las correlatividades se organizarán de acuerdo a las normativas vigentes en la institución y se aprobarán a través del Consejo Directivo.

10- Régimen de enseñanza-aprendizaje

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará sobre la base de los perfiles anteriormente delineados y los principios establecidos en la política educativa de la Universidad Nacional de Cuyo y de esta Institución.

Cada equipo deberá fijar en su planificación el modelo pedagógico a aplicar de acuerdo con las expectativas de logros propuestas y los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales generales y las actividades a desarrollar; además deberá promover la participación activa del alumno y su autonomía intelectual.

11- Régimen de evaluación

11.1 Evaluación

La evaluación del alumno se realizará con las pruebas finales que cada equipo docente responsable de asignatura fije según las características de la actividad curricular. En ningún caso se podrá prescindir de una actividad individual integradora: examen final, coloquio, trabajo final.

11.2. Promoción

El régimen de correlatividades, evaluación y promoción deberá ajustarse a los reglamentos especiales y demás normas vigentes en esta Facultad

12- Título

Al egresar de esta carrera, se otorgará el título de:

INSTRUCTOR SUPERIOR EN LENGUA DE SEÑAS

13.- Alcances del título

El egresado del Instructorado en Lengua de Señas de la Facultad de Educación Elemental y Especial, podrá desempeñarse como:

- Instructor de la Lengua de Señas.
- Auxiliar pedagógico en instituciones educativas.
- Agente multiplicador de la cultura y la lengua de la comunidad sorda

ORDENANZA N° 013

LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. M. LUISA ROSAR DO VELES
DECANA

14.- Normas de aplicación y medidas que originan el nuevo plan

14.1.- Calendario de Funcionamiento:

2004 Inicio de las actividades académicas

14.2.- Régimen de Equivalencias:

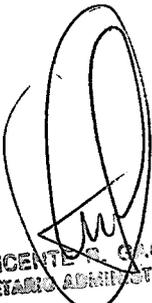
Se regirá de acuerdo a las normativas institucionales.

14.3.- Movimiento del Personal Docente que origina el nuevo plan de estudios

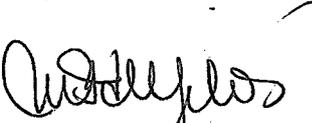
Los docentes que se desempeñan en el actual plan de estudios revisten en carácter de efectivo o interino en un departamento lo que permite el reordenamiento de la docencia, investigación y extensión en función de los cargos.

14.4.- Nómina de Normas Complementarias

Todos los aspectos del nuevo diseño curricular necesarios para el normal desenvolvimiento de la labor académica, serán reglamentadas por disposiciones internas del Consejo Directivo de la Facultad de Educación Elemental Especial



LUIS VICENTE G. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Mgter. MARIA LUISA PORCAR de VELOS
DECANA